INFORMACION DE COMISARIOS

Informe del Comisario A los Accionistas de la Compañía CONSTRUCCIONES SAI BABA S. A.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Compañía CONSTRUCCIONES SAI BABA S. A., tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía, por el ejercicio económico comprendido entre 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:

Recibí de los administradores la información que les requerí , referente a las operaciones, registro y documentos que estime necesarios analizarlos, así también los estados financieros (Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo), conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad como Comisario es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatorio de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía CONSTRUCCIONES SAI BABA S. A., al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

Las políticas contables que aplica la de la Compañía CONSTRUCCIONES SAI BABA S. A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañía.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de Diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

.....

Ing.Com. CPA Cecilia S. de Valencia
Ced. 0906267150
Comisario